



**AYUNTAMIENTO  
ABRUCENA  
(Almería)**

Fecha Referencia: 20/01/2017

**CUENTA GENERAL: MEMORIA 2016**

---

**1.- ORGANIZACIÓN**

**a) POBLACIÓN OFICIAL:**

Según el INE y el Padrón de Habitantes, la población de Abrucena (Almería), referida a 1 de enero de 2016 es de 1.208 habitantes, siendo su superficie de 94 Km cuadrados, lo cual supone una densidad de población de 12,85 habitantes por Km cuadrado.

**b) ESTRUCTURA ORGANIZATIVA BÁSICA:**

**Nivel político:**

La Corporación Municipal cuenta con 9 concejales, de los cuales en 2016 la estructura es la siguiente:

- **PARTIDO POPULAR (PP):** 5 concejales
- **PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE):** 4 concejales

Gobierna el Partido Popular.

Los Órganos de Gobierno son:

- El Pleno, formado por los 9 concejales.
- La Junta Municipal de Gobierno, formada por 4 Concejales.
- El Alcalde-Presidente: D. Antonio Torres Ruíz.
- Tenientes de Alcalde, nombrados por el Sr. Alcalde y comunicado al Pleno con fecha 24 de junio de 2015, con el contenido siguiente:

Designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Abrucena (Almería) a los siguientes Concejales:

---



**AYUNTAMIENTO  
ABRUCENA  
(Almería)**

Fecha Referencia: 20/01/2017

**CUENTA GENERAL: MEMORIA 2016**

---

- Sr. D. BLAS NAVARRO RUIZ.
- Sra. D<sup>a</sup> ISABEL RAMOS AVALOS.
- Sr. D<sup>a</sup>. ANA BELEN PORTERO LAO.

**Nivel administrativo:**

Conforme a lo notificado al Pleno de fecha 23 de junio de 2011, el Ayuntamiento de Abrucena se conforma administrativamente en las siguientes Áreas gestoras:

1.- Delegación Especial de Urbanismo : Titular, D. Blas Navarro Ruiz. Suplente, Dña. Ana Belén Portero lao.

2.- Delegación Especial de Cultura, Deportes, Turismo y Educación: Titular, Dña. Ana Belén Portero Lao. Suplente, Dña. Isabel Ramos Avalos.

3.- Delegación Especial de Fiestas : Titular, D. Blas Navarro Ruiz. Suplente, Dña. Gloria Moya Rodríguez.

4.- Delegación Especial de Montes, Medio Ambiente y Agricultura : Titular, D. Blas Navarro Ruiz. Suplente, Dña. Gloria Moya Rodríguez.

5.- Delegación Especial de PFEA y Obras en General : Titular, Dña. Gloria Moya Rodríguez. Suplente, Dña. Isabel Ramos Avalos.

6.- Delegación Especial del Area Mujer y Asuntos Sociales: Titular, Dña. Ana Belén Portero Lao. Suplente, D<sup>a</sup> Gloria Moya Rodríguez.

---



**AYUNTAMIENTO  
ABRUCENA  
(Almería)**

Fecha Referencia: 20/01/2017

**CUENTA GENERAL: MEMORIA 2016**

---

**c) NUMERO MEDIO DE EMPLEADOS EN EL EJERCICIO.**

El número medio de empleados en el ejercicio, tanto funcionarios como laborales en el año 2016 fue el siguiente:

Funcionarios: 6

Laborales: 2

**Total: 8**

**d) ENTIDADES DEPENDIENTES DEL SUJETO CONTABLE Y SU ACTIVIDAD**

e)

No existen ni Organismos autónomos dependientes ni sociedades mercantiles con capital íntegramente municipal.

**f) ENTIDADES PÚBLICAS EN LAS QUE PARTICIPA EL SUJETO CONTABLE Y SU ACTIVIDAD**

No existe participación alguna de este Ayuntamiento en Entidades Públicas

**g) FUNDACIONES Y CONSORCIOS EN LAS QUE EL SUJETO CONTABLE PARTICIPA**

- Consorcio Sector II de la Provincia de Almería para la Gestión de Residuos:
  - CIF: G04408548
  - Porcentaje de Participación: 2,276%

**h) PRINCIPALES FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA ENTIDAD Y SU IMPORTANCIA RELATIVA**

---



**AYUNTAMIENTO  
ABRUCENA  
(Almería)**

Fecha Referencia: 20/01/2017

**CUENTA GENERAL: MEMORIA 2016**

---

ESTADO DE GASTOS

Capít.	Denominación	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		Difer. años
		EUROS	%	EUROS	%	% +/-
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.570.733,00	98,00	1.181.000,00	98,83	-24,81
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	843.850,00	52,65	804.500,00	67,32	-04,66
1	Gastos del Personal	349.000,00	21,78	345.500,00	28,91	-1,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	404.250,00	25,22	393.000,00	32,89	-5,26
3	Gastos financieros	5.500,00	0,03	3.500,00	0,29	-36,36
4	Transferencias corrientes	85.100,00	5,31	62.500,00	5,23	-26,56
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	726.883,00	45,35	390.500,00	32,68	-46,28
6	Inversiones reales	701.883,00	43,79	351.500,00	29,41	-49,92
7	Transferencias de capital	25.000,00	1,56	25.000,00	2,09	0,00
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	32.000,00	2,00	20.000,00	1,67	-37,50
8	Pasivos financieros	0,00	0	0,00	0,00	0,00

---



**AYUNTAMIENTO  
ABRUCENA  
(Almería)**

Fecha Referencia: 20/01/2017

**CUENTA GENERAL: MEMORIA 2016**

9	Amortización de préstamos	32.000,00	2,00	14.000,00	1,17	-56,25
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.602.733,00</b>		<b>1.195.000,00</b>		<b>-25,44</b>

**ESTADO DE INGRESOS**

Capít.	Denominación	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		Difer. años
		EUROS	%	EUROS	%	% + -
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.602.733,00	100	1.195.000,00	100	-25,44
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	1.482.733,00	92,51	1.045.000,00	87,45	-29,52
1	Impuestos directos	262.000,00	16,35	298.000,00	24,94	13,64
2	Impuestos Indirec.	25.000,00	1,6	20.000,00	1,67	-20,00
3	Tasas, precios públicos	614.383,00	38,33	215.500,00	18,03	-29,84
4	Transferencias corrientes	453.500,00	28,29	473.500,00	39,62	4,41
5	Ingresos patrimoniales	127.850,00	7,97	38.000,00	3,18	-70,28
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	120.000,00	7,48	150.000,00	12,55	25,00
6	Enajenación de	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



**AYUNTAMIENTO  
ABRUCENA  
(Almería)**

Fecha Referencia: 20/01/2017

**CUENTA GENERAL: MEMORIA 2016**

	inversiones reales					
7	Transf. de capital	120.000,00	7,48	150.000,00	12,50	25,00
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.602.733,00</b>		<b>1.195.000,00</b>		<b>-25,44</b>

**i) PRINCIPALES RESULTADOS DE LA ENTIDAD EN EL EJERCICIO.**

La imagen muestra una captura de pantalla del software SicalWin, específicamente la ventana "Proceso de Cierre". El título de la ventana es "SicalWin - Ayuntamiento de Abrucena - Ejercicio 2016 - v.8.20.0000". El menú superior incluye "Aplicación", "Edición", "Funciones", "Herramientas", "Consultas", "Ventana" y "Ayuda".

El panel principal muestra el "Proceso de Cierre" con pestañas para "Datos para Simulación o Cierre", "Consulta Resultados de Cierre" (seleccionada), "Reclasificaciones" y "Ejecución del Cierre Ordenado".

En la pestaña "Consulta Resultados de Cierre", se muestra la "Situación de Remanentes" con los siguientes valores:

Comprometidos:	0,00
Retenidos:	0,00
Autorizados:	0,00
Disponibles:	623.744,09
No Disponibles:	0,00
No Comprometidos:	623.744,09
<b>Total:</b>	<b>623.744,09</b>

En la parte inferior del panel, hay dos botones: "Imprimir Operaciones" y "Imprimir Aplicaciones".

En la barra de estado inferior, se muestra el mensaje de error: "Imposible modificar en la situación actual del proceso de cierre.: [2173]" y la fecha/hora: "17/02/2017 | 12:29".



**AYUNTAMIENTO  
ABRUCENA  
(Almería)**

Fecha Referencia: 20/01/2017

**CUENTA GENERAL: MEMORIA 2016**

SisalWin - Ayuntamiento de Abrucena - Ejercicio 2016 - v.8.20.0000

Aplicación Edición Funciones Herramientas Consultas Ventana Ayuda

Proceso de Cierre

Datos para Simulación o Cierre Consultas Resultados de Cierre Reclasificaciones Realización del Cierre Definitivo

	Positivas	Negativas
Remanentes de Crédito		
Desviaciones Acumuladas:	696.483,22	0,00
Desviaciones Imputables al Ejercicio:	414.362,76	0,00

Desviaciones de Financiación

Resultado Presupuestario

Remanente Líquido de Tesorería

CF = Coeficiente de Financiación  
IR = Derechos Reconocidos Netos  
IP = Ingresos Previstos  
GR = Obligaciones Reconocidas Netas  
GP = Gasto Previsto  
DF = Desviación de financiación

$CF = \frac{IR + IP}{GR + GP}$

$DF = IR - (CF \times GR)$

Imposible modificar en la situación actual del proceso de cierre. (2173)

17/02/2017 12:30



**AYUNTAMIENTO  
ABRUCENA  
(Almería)**

Fecha Referencia: 20/01/2017

**CUENTA GENERAL: MEMORIA 2016**

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	1.482.987,52	765.829,59		
b) Operaciones de capital	60.813,34	243.679,34		
1. Total operaciones no financieras (a+b)	1.543.801,46	1.015.508,93		
c) Activos financieros	0,00	0,00		
d) Pasivos financieros	0,00	111.508,01		
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	111.508,01		
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO II-1+2)</b>				416.783,92
<b>AJUSTES:</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			90.000,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			414.382,76	
<b>II. TOTAL AJUSTES (II-3+4+5)</b>				-324.382,76
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO II-II)</b>				92.401,16

Comparación de los capítulos 1 a 7 (ingresos y gastos en euros).

<b>LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS (Derechos Netos)</b>	
I	248.942,33
II	3.201,67
III	629.225,42
IV	518.703,71
V	82.914,39
VI	0
VII	60.813,94
<b>TOTAL</b>	<b>1.543.801,46</b>

**LIQUIDACIÓN DEL PRTO. DE GASTOS (Obligaciones Reconocidas)**



**AYUNTAMIENTO  
ABRUCENA  
(Almería)**

Fecha Referencia: 20/01/2017

**CUENTA GENERAL: MEMORIA 2016**

I	371.494,36
II	335.359,35
III	2.600,37
IV	56.375,51
VI	224.679,94
VII	25.000,00
IX	111.508,01
<b>TOTAL</b>	<b>1.127.017,54</b>

(Capítulos I-VII Ingresos)-(Capítulos I-VII Gastos)= **Déficit No Financiero antes de ajustes= 528.291,93 € (Derechos reconocidos - Obligaciones Reconocidas)**

Para la determinación del superávit o déficit presupuestario, calculado en términos de Contabilidad Nacional (SEC-95), se han efectuado los **ajustes** que propone la IGAE en su manual de cálculo adaptado a las Corporaciones Locales, y que resultan aplicables al Ayuntamiento de Abrucena, resultando lo siguiente:

**ANÁLISIS DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA EN TÉRMINOS SEC-95**

TOTAL INGRESOS POR OPERACIONES NO FINANCIERAS (a)	<b>1.543.801,46</b>
TOTAL GASTOS POR OPERACIONES NO FINANCIERAS (b)	<b>1.015.509,53</b>
<b>NECESIDAD DE FINANCIACIÓN ANTES DE AJUSTES (c = a-b)</b>	<b>+528.291,93</b>
<b>AJUSTES DERIVADOS DE LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CONTABILIDAD NACIONAL-SEC-95 (d)</b>	- 2.601,54
Ajuste derivado del tratamiento en Contabilidad Nacional de los Ingresos Fiscales	- 2.601,54
(Derechos Reconocidos Presupuesto Corriente Capítulos 1, 2 y 3 – Recaudación Líquida Corriente Capítulos 1, 2 y 3 – Recaudación	



**AYUNTAMIENTO  
ABRUCENA  
(Almería)**

Fecha Referencia: 20/01/2017

**CUENTA GENERAL: MEMORIA 2016**

Líquida Cerrado Capítulos 1, 2 y 3	
Ajuste derivado del tratamiento en Contabilidad Nacional del efecto de las liquidaciones negativas de Participación en los Tributos del Estado de los años 2013	
<b>CAPAC.DE FINANCIACIÓN DESPUÉS DE AJUSTES (e = c + d)</b>	<b>525.690,39</b>

Por tanto, de lo expuesto resulta una **capacidad de financiación** deducida de la Liquidación del Presupuesto del año 2016 de **525.690,39 €**.

COMPONENTES	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR
1. (+) Fondos líquidos	1.111.956,31	508.003,73
2 (+) Derechos pendiente de cobro	211.033,02	370.789,94
- (+) del Presupuesto corriente	124.735,79	243.858,22
- (+) de Presupuestos cerrados	79.495,86	77.058,34
- (+) de operaciones no presupuestarias	6.812,17	43.843,38
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	189.436,88	208.895,49
- (-) del Presupuesto corriente	176.818,23	140.908,38
- (-) de Presupuestos cerrados	0,00	26.447,42
- (-) de operaciones no presupuestarias	12.618,65	45.161,70
4 (+) Pagos pendientes de aplicación	0,00	3.622,01
- (-) cobros realizados pendientes de A. Def.	0,00	0,00
- (-) pagos realizados pendientes de A. Def.	0,00	3.622,01
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	1.133.553,25	669.908,18
II. Saldos de dudoso cobro	50.867,87	102.777,91
III. Exceso de financiación afectada	636.403,22	288.970,46
IV. Remanente de tesorería para gastos Generales (I-II-III)	386.282,16	278.159,81
V. Remanente de tesorería para gastos generales	Utilizado: 90.000,00 Pendiente de Utilizar: 188.159,81	90.000,00 188.159,81

**RESULTADO PRESUPUESTARIO:**



**AYUNTAMIENTO  
ABRUCENA  
(Almería)**

Fecha Referencia: 20/01/2017

**CUENTA GENERAL: MEMORIA 2016**

---

— Derechos reconocidos netos	1.543.801,46 euros.
— Obligaciones reconocidas netas	1.127.017,54 euros.
<b>TOTAL RESULTADO PRESUPUESTARIO:</b>	<b>416.783,92 euros.</b>

**NOVENO.** Los artículos 96 y 97 del Real Decreto 500/1990, y la regla 78 de la Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local definen, a nivel normativo, el resultado presupuestario, al disponer que vendrá determinado por la diferencia entre los derechos presupuestarios liquidados y las obligaciones presupuestarias reconocidas en dicho período, tomando para su cálculo sus valores netos, es decir, deducidas las anulaciones que en unas u otros se han producido durante el ejercicio, sin perjuicio de los ajustes que deban realizarse.

**DÉCIMO.** Sobre el Resultado Presupuestario se realizarán los ajustes necesarios, en aumento por el importe de las obligaciones reconocidas financiadas con remanente de tesorería para gastos generales, y en aumento por el importe de las desviaciones de financiación negativas y en disminución por el importe de las desviaciones de financiación positivas, para obtener así el Resultado Presupuestario Ajustado.

En el momento de liquidar el Presupuesto se calcularán las desviaciones de financiación producidas en cada uno de los proyectos de gastos con financiación afectada, desviaciones que se han producido como consecuencia de los desequilibrios originados por el desfase o desacompañamiento entre la financiación recibida y la que debería haberse recibido en función del gasto realizado:

**A.** Gastos realizados en el ejercicio económico de 2016 financiados con remanente líquido de Tesorería para gastos generales.

Son aquellos gastos realizados en el ejercicio 2016 como consecuencia de modificaciones presupuestarias financiadas con remanente de Tesorería para gastos generales.

Estos gastos realizados (obligaciones reconocidas), que han sido financiados con remanente de Tesorería para gastos generales, se han tenido en cuenta para el cálculo del resultado presupuestario del ejercicio, habiendo ascendido a 90.000,00 €.

---



**AYUNTAMIENTO  
ABRUCENA  
(Almería)**

Fecha Referencia: 20/01/2017

**CUENTA GENERAL: MEMORIA 2016**

**B.** Determinación de desviaciones positivas de financiación procedentes de proyectos de gastos de inversión con financiación afectada de 2016, imputables al ejercicio presupuestario, y que disminuirán el resultado presupuestario.

La desviación es positiva cuando los ingresos producidos (derechos reconocidos) son superiores a los que hubieran correspondido al gasto efectivamente realizado (obligaciones reconocidas).

Tal situación genera un superávit ficticio, que habrá de disminuirse, ajustando el resultado presupuestario por el mismo montante que suponga tal superávit. En el ejercicio 2016 han ascendido a **414.382,76 euros**

**C.** Determinación de desviaciones negativas de financiación procedentes de proyectos de gastos de inversión con financiación afectada, imputables al ejercicio presupuestario, y que aumentarán el resultado presupuestario.

La desviación es negativa cuando los ingresos producidos no han cubierto el gasto realizado, concretamente se trata de gastos de inversión que se han realizado en este ejercicio económico y cuya financiación se obtuvo en ejercicios anteriores, tal situación de no tenerse en cuenta generaría un déficit ficticio, debido al desacoplamiento entre los gastos e ingresos afectados, y ello obliga a realizar el correspondiente ajuste para que el resultado presupuestario ofrezca una situación real que, en este caso, se logrará aumentado aquel en el mismo importe que suponga dicho déficit. En el Ejercicio 2016 han ascendido a **cero euros**.

Tras los oportunos ajustes el **RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO: +92.401,16 €.**

<b>Tipos de Ajustes Presupuestarios</b>	<b>Importe</b>
<b>Desviación de financiación del ejercicio positiva.</b> <i>(Fondos afectados (bien reconocidos o ingresados en 2016) y no ejecutados los gastos (no contabilizados) asociados en el ejercicio 2016)</i>	414.382,76
<b>Desviación de financiación del ejercicio negativa.</b> <i>(En el caso de ejecución de gastos en 2016 cuya subvención o fondos afectados no se han recibido o reconocido)</i>	0
<b>Introducción del importe de las obligaciones financiadas con carga al remanente de tesorería para gastos generales.</b> <i>(Obligaciones reconocidas en el ejercicio financiadas con remanente del ejercicio anterior, ver estado de la Incorporación de Remanentes que se ha</i>	90.000,00



**AYUNTAMIENTO  
ABRUCENA  
(Almería)**

Fecha Referencia: 20/01/2017

**CUENTA GENERAL: MEMORIA 2016**

<i>realizado en 2016)</i>	
<b>Introducción de la provisión por insolvencias</b> <i>(Ver forma de cálculo en el ART 193.bis TRLRHL (Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales)</i>	50.867,87
<b>* Exceso de Financiación Afectada</b> <i>(Para aplicación práctica (no técnica) el importe Acumulado de todos los fondos afectados hasta la fecha)</i>	696.403,22

**Del REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL: 1.133.553,25 €**

Está integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos. Estará sujeto al oportuno control para determinar en cada momento la parte utilizada a financiar gasto y la parte pendiente de utilizar, que constituirá el remanente líquido de tesorería.

Se obtiene como la suma de los fondos líquidos más los derechos pendientes de cobro, deduciendo las obligaciones pendientes de pago.

**A. Derechos pendientes de cobro a 31/12/2016: 211.033,82 euros**

- Derechos pendientes de cobro del presupuesto corriente.
- Derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados.
- Derechos pendientes de cobro correspondientes a cuentas de deudores que no sean presupuestarios.

**B. Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2016: 189.436,88 euros**

- Obligaciones pendientes de pago del presupuesto corriente.
- Obligaciones pendientes de pago de presupuestos cerrados.
- Obligaciones pendientes de pago correspondientes a cuentas de acreedores que no sean presupuestarios.

**C. Fondos líquidos a 31/12/2016: 1.111.956,31 euros**

- Saldos disponibles en cajas de efectivo y cuentas bancarias.
- Inversiones temporales en que se hayan materializado los excedentes temporales de tesorería que no tengan carácter presupuestario.

**DUODÉCIMO. Del Remanente de Tesorería disponible para la financiación de gastos generales: 386.282,16 €**

---



**AYUNTAMIENTO  
ABRUCENA  
(Almería)**

Fecha Referencia: 20/01/2017

### **CUENTA GENERAL: MEMORIA 2016**

---

Se determina minorando el remanente de tesorería en el importe de los derechos pendientes de cobro que, en fin de ejercicio se consideren de difícil o imposible recaudación y en el exceso de financiación afectada producido.

**A. Derechos pendientes de cobro que se consideren de difícil o imposible recaudación a 31/12/2016: 50.867,87 euros.**

El importe de los derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación viene dado por la parte de la cuenta de «Provisión para insolvencias» que corresponde a derechos de carácter presupuestario o no presupuestario incluidos en el cálculo del remanente de tesorería. Será diferente si se trata de créditos sin seguimiento individualizado, o por el contrario se tenga un seguimiento individualizado.

En el caso de que no exista seguimiento individualizado, se determinará la provisión mediante estimación global del riesgo de fallidos. El saldo de esta cuenta se abonará al final del ejercicio con cargo a la cuenta «Dotación a la provisión para insolvencias», y se cargará al final del ejercicio por la dotación realizada al cierre del ejercicio precedente, con abono a la cuenta de «Provisión para insolvencias aplicada».

En el caso contrario, cuando se trate de créditos sobre los que se efectúe un seguimiento individualizado, se abonará a lo largo del ejercicio por el importe de los riesgos que se vayan estimando y se cargará a medida que se vayan dando de baja los saldos de deudores para los que se dotó provisión individualizada o cuando desaparezca el riesgo con abono a la cuenta «Provisión para insolvencias aplicadas».

**B. Exceso de financiación afectada producido a 31/12/2016: 696.403,22 euros.**

Estará constituido por la suma de todas las desviaciones anuales de financiación positivas a fin de ejercicio y sólo podrá tomar valor cero o positivo.

**DECIMOTERCERO. Del Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada.**

En los supuestos de gastos con financiación afectada en los que los derechos afectados reconocidos superen a las obligaciones por aquellas financiadas, el remanente de tesorería disponible para la financiación de gastos generales de la entidad deberá minorarse en el exceso de financiación producido (artículo 102 del Real Decreto 500/1990).

Este exceso podrá financiar la incorporación de los remanentes de crédito correspondientes a los gastos con financiación afectada a que se imputan y, en su

---



**AYUNTAMIENTO  
ABRUCENA  
(Almería)**

Fecha Referencia: 20/01/2017

**CUENTA GENERAL: MEMORIA 2016**

caso, las obligaciones devenidas a causa de la renuncia o imposibilidad de realizar total o parcialmente el gasto proyectado.

**DECIMOCUARTO.** A la vista del Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, se desprende que la liquidación del Presupuesto **se ajusta al cumplimiento** del principio de estabilidad presupuestaria.

En cuanto al cumplimiento de la Regla de Gasto, la Liquidación del ejercicio 2016 **cumple dicha Regla** en la cantidad de **euros**, según detalle:

<b>Gasto Computable Liquidación 2015</b>	<b>Límite Regla de Gasto</b>	<b>Gasto Computable Liquidación 2016</b>
<b>1.000.862,10</b>	<b>1,8 para 2016</b>	<b>947.598,94</b>

Considerando el Gasto Computable de la Liquidación de 2016 como la suma de los Capítulos 1 a 7 del Presupuesto de Gastos (del Cap. 3 sólo se consideran los gastos de emisión, formalización, modificación y cancelación de préstamos, deudas y otras operaciones financieras, así como los gastos por ejecución de avales. Subconceptos (301-311-321-331-357), y que totaliza 0 euros.

Dicho Gasto Computable se ha ajustado, según normas SEC, en las siguientes magnitudes:

- Gastos realizados en el ejercicio, pendientes de aplicar a Presupuesto, por importe de 0 euros.
- Gastos financiados con fondos finalistas en el ejercicio 2016, por importe de 0 euros.

**DECIMOQUINTO.** En cuanto al cumplimiento del objetivo de estabilidad financiera, resulta de aplicación el límite que establece el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en su artículo 53, que lo fija en el 110% de los ingresos corrientes liquidados, considerando lo dispuesto en la Disposición Final Trigésimo primera de la LPGE para 2013.



**AYUNTAMIENTO  
ABRUCENA  
(Almería)**

Fecha Referencia: 20/01/2017

**CUENTA GENERAL: MEMORIA 2016**

El volumen de deuda viva a 31.12.2016, considerando como totalmente dispuesto el importe formalizado de los préstamos, en términos de porcentaje sobre los ingresos corrientes, es de

Entidad Bancaria	Nº Préstamo	Importe inicial	Capital Pendiente. 31/12/16	Nuevas Operac. en 2017	Amortización prevista en 2017	Capital Pendiente. 31/12/17
BB Vizcaya, S.A.	44324339	46.940,00	13.084,93		4.211,64	8.873,29
BB Vizcaya, S.A.	45518487	27.551,44	8.265,41		2.755,16	5.510,25
BB Vizcaya, S.A.	45588928	20.060,00	3.755,03		2.524,66	1.230,37
	<b>TOTAL</b>	<b>306.313,79</b>	<b>25.105,37</b>	<b>0,00</b>	<b>9.491,46</b>	<b>15.613,91</b>

Al margen de estas operaciones de préstamo largo plazo, está pendiente de reintegrar el saldo derivado de la liquidación definitiva de la Participación en los Tributos del Estado del año 2013, la cual al 31/12/2016 asciende a 14.399,59 €.

Por tanto, la **LIQUIDACIÓN** presupuestaria de la Corporación Local Ayuntamiento de Abrucena, SEC, ejercicio 2016, **CUMPLE el límite de deuda viva del 110% de los ingresos corrientes**, límite previsto según el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Abrucena a 20 de enero de 2017